



En ^{quinto}
SELLO CUARTO: UN CUARTILLO:
CINCO DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

Perú Independiente Año de 1821 L.^o de la Libertad.

R

16.8.821

En la Ciudad de Lima a diez y seis de
Agosto de mil ochocientos Veinte y uno pri-
mero de su Independencia: Habiéndose
congregado Los Señores Conde del Villar de
Huene, Don Manuel de Santiago y Ro-
tunde, y Don Manuel de Barrada Prior,
y Jueces del Tribunal del Consulado en
la Sala de su Despacho con los demas In-
dividuos, que subscriben, se produjo el
Señor Prior manifestando el justo desig-
nio de la Convocatoria, emanada del
mas vivo anhelo de que el Cuerpo de
Comercio, que en todo tiempo se ha dis-
tinguido en servicios a favor del Esta-
do, debia continuarlos al presente. Vol-
viese de las Superiores expresiones, que
el Excelentísimo Señor Don José de San
Martín Protector del Perú Virigio a
viva voz al mismo Cuerpo, que de
su Orden asistio en la Sala de su Pa-
lacio: y terminando a que la Tropa
carece del Vestuario preciso, se penetró
la Junta de tan autorizado motivo

O.L. 11-5a

MA-CL 11

Caj. 2

Doc. 72

Fol. 3



expresando por lo sobremanera sensible
la impotencia actual de Realizar la
mayor de demostraciones, que quisiera,
segundo, como son notorias la paraliza-
cion del comercio, la falta de nume-
rario por las extracciones de ingente
suma, y lo exauisto de los fondos de
particulares del mismo cuerpo. Mas
con todo, prefiriendo el bien del Estado
por ese medio, y proponiendo los graves
estrechos, a que los han reducido las
repetidas contribuciones anteriores, que
son bien publica, ofrecieron por un
acto de libre, y espontanea voluntad,
que convirtesen en forzoso demostracion
obligatoria a los que por el hecho de no
haber asistido, quedan constituidos en
ella; Reducida a que por via de Donativo
sin cargo de devolucion, y sin credito al-
guno, se deducan el diez por ciento de la
cantidad de los Cientos cincuenta mil pe-
sos acordados en la Acta celebrada en Jun-
ta General de Comercio en los dias tres, y
quatro del corriente; entendiendose en la
cantidad, que Resulta de la Respectiva Re-
comendacion, segun el Señalamiento, que
corresponde a cada uno de los contribuyen-
tes; quedando facultado el Tribunal pa-
ra Comisionar Individuos del Comer-
cio, que por causa de tan importante
servicio practiquen la exaccion de



De guerra.

SELLO CUARTO: UN CUARTILLO

DE MIL OCHOCIENTOS Y SIETE

Año de 1811 L.º de la Libertad.

estos cupos con quanta brevedad sea
posible para el logro de su deposito en
esta Serrateria a disposicion del Exce.
lentisimo Señor Protector, a quien
ha de darse oportuno aviso. En se-
gunda hizo presente el Señor Prior
que a pesar de lo exausto de fondo
en que de publico, y notorio ha que-
dado el Tribunal, le parecia de neci-
sidad indispensable, que pues la pre-
sente Causa es de interes comun,
placible por las circunstancias
tan benéficas al Estado, y de compla-
cencia al mismo Excelentísimo Señor
Protector, se hiciere por parte del Tri-
bunal una demostracion propia, y
conforme al objeto propuesto. Con-
trasola a que consistiere al momento
en el Donativo de quatro mil ca-
misas de Lienzo Asiático propor-
cionado al uso de laropa: y expre-
sándose los concurrentes a una vez
de que se Realizase tan oportuno
servicio en beneficio del benemérito



Exercito de la Patria; facultaron
al Tribunal para que con respeto
a hallarse en Serreria sin fondo,
se pudiese de quantos arrendamientos fueren
dables, y posibles, no solo pa-
ra subvenir al pago del indicado Li-
cencio, sino tambien al gasto que
causasen la quatro mil Camisa
hecha; de suerte, que quanto cum-
plese beneficiase el Donativo acordado.
Con lo que se concluyo esta Acta, man-
dando se saque testimonio de ella pa-
ra que se lleve a la Superioridad
con la correspondiente Consulta, y lo
firmaron de que certifico = El Conde
del Villar de Incru = Manuel de
Santiago, y Botado = Manuel de
Barreda = Jose Maria de Elvado =
Francisco Xavier de Azcue = Diego de
Albaga = Juan Ignacio Mendizabal =
Damaso de Arria = Rafael Francis-
co Menendez = Andres Revoredo =
Juan Macho = Angel Tomas de Al-
faro = Gregorio Fernandez = Juan Pe-
dro de Zalazeta = Santiago Rodr-
guer Martinez = Francisco Paula
Calvo = Francisco Ayoa = Francisco
Sagantabeytia = Antonio Rodriguez
Hernandez = Juan Gil = Lorenzo Sans-
de Santo Domingo = Por mi Padre Don

Martin de Aramburu Mariano Aram-
 buru = Francisco Fernandez Tiera =
 Miguel Garate = Bernardo Dobolo =
 Pedro de Abadia = Pablo de la Torre =
 Felipe Santiago Revoredo = Joaquin
 Lavale = Lorenzo Amor = Jose Lora-
 no = Jose Alvarado = Francisco Se-
 guin = Blas Sauregui = Mauricio
 Laro = Francisco Quiros = Benito
 Jose Dorca = Francisco Suricaduy =
 Juan Ignacio Lavaleta = Alejandro
 Larran = Juan Maria Gribarren =
 Manuel Antonio del Portillo = Do-
 mingo de Urquiza = Fernando Ex-
 helme = Nicola Garate = Julian
 Marco = Epolito Carrillo = Man-
 el Hanes = Santiago Altunoz = Ma-
 nuel Arria = Santiago de la To-
 rre = Jose Miguels = Juan Bantis-
 ta de Errea = Justino Duran =
 Rafael Canzillat = Maria Epi-
 nora = Santiago Campo = Ma-
 nuel Carreon = Miguel Rivera = An-
 tonio Sario = Manuel Chabe =
 Jose Villalba = Pedro Cardon = Ma-
 nuel San Martin = Jose Licudero de
 Sicilia Licivano Mayor del Tribu-
 nal del Consulado

Omerda este traslado con el Acta Original de su
 contexto: Va cierto, y verdadero a que me Remito
 Y en virtud de lo mandado doy el presente Fe-



En ^{la} guatilla:

SELO CUARTO UN CUARTILLO;
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO
Perú Independiente Año de 1821 1.º de la Libertad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

tenorio en Lima y Agosto diez, y siete de mil ocho
cientos veinte y uno, primero de la Independencia.
17-8-821

José Eusebio de Súa
Eu. no. del tñal del omu.

54
1871
JAN 10 1871
NEW YORK

First Lady - Adelaide

Adelaide



En quartillo.

SELLO CUARTO: UN CUARTILLO;
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

Perú Independiente Año de 1821 L.^o de la Libertad

A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'C' or 'E', located below the date.

A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'S' or 'B', located below the date.